

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.923 / 2018.

ZAPALLAR, 04 de Mayo de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 238/2018, de fecha 03 de Mayo de 2018, emitido por la Directora (S) del Departamento de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 10 OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) NAYARET VARGAS CAVIERES. Cédula de Identidad N° con domicilio en por un valor de \$ 117.000.- (ciento diecisiete mil pesos), por concepto de pago de mensualidad y gastos en transporte por asistir a Preuniversitario fuera de la Comuna.
- 20 GÍRESE cheque a nombre de NAYARET VARGAS CAVIERES, Cédula de Identidad N° por un valor de \$ 117.000.- (ciento diecisiete mil pesos).

30 IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN

Alcalde

DAD ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretaria Municipal

C: SOCIAL / Ayuda Social.

DISTRIBUCION:

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

DEPARTAMENTO SOCIAL.
DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.

ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / foc.-